

TENDRÁN QUE HACER AJUSTES: FITCH RATINGS

Alza en precio de combustibles afectará gasto de las entidades

Los ingresos que perciben por IEPS permanecerán sin detrimento

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EL INCREMENTO en los precios de la gasolina y el diesel significará un impacto para el gasto corriente de los estados y municipios del país, pues en sus presupuestos no tenían contemplado que el incremento en los precios de los combustibles fuera tan alto, indicó la calificadora Fitch Ratings.

“La mayoría de las entidades no consideró un incremento de la magnitud anunciada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el costo de los combustibles al momento de elaborar sus presupuestos de egresos para el ejercicio del 2017. Por lo tanto, estará obligada a hacer ajustes en otras partidas presupuestales para mantener en equilibrio sus finanzas”, expone un reporte.

Detalla que uno de los rubros del gasto

corriente de los estados se relaciona con los materiales y suministros, entre ellos se incluye el gasto en combustibles, del cual no contemplaron un alto impacto en el precio, pues las entidades someten sus presupuestos a aprobación ante sus congresos locales durante los últimos dos meses de cada año, por lo que no se contempló el alza tan alta de los precios.

Recordó que la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017 indica que la flexibilización de los precios iniciará en los estados de Baja California y Sonora el 30 de marzo del presente e incorporará al resto de las entidades paulatinamente para concluir el 30 de diciembre venidero.

En este mes, el precio de la Magna se incrementó en 14.2% con respecto a diciembre del 2016, por lo que cuesta 15.99 pesos el litro; mientras que la Premium se encareció 20.1% y cuesta 17.79 pesos y el diesel se incrementó en 16.5% y le cuesta al consumidor 17.05 pesos el litro.

INGRESOS ESTATALES, SIN VARIACIÓN

Con respecto a los ingresos que perciben



Los ingresos que reciben los estados por impuesto a los carburantes se redujeron 2.3% de enero a noviembre de este año, con respecto al mismo periodo del 2015. FOTO: CUARTOSCURO

los estados por recaudación federal participante —donde se incluye el IEPS a gasolina y diesel— la calificadora asegura que no significarán un impacto negativo, dado que esta recaudación ha crecido de manera significativa.

“Los ingresos de las entidades no se impactarán directamente debido a que el IEPS federal y estatal sobre las gasolinas y el diesel no fue modificado y son una cuota fija por litro. Esta última se actualiza anualmente con la inflación y es independiente del precio de venta al público”, refiere en un reporte.

Indica que, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra en los combustibles sería fijo. En el caso de la Magna, por cada litro que se

adquiera se cobrará todo el año un impuesto de 0.38 pesos; mientras que en la Premium se cobrará 0.4637 pesos por litro y para el diesel se cobrará 0.3154 pesos por litro.

“La recaudación del IEPS estatal sobre las gasolinas y el diesel ha crecido en importancia para los estados.

Las entidades obtuvieron 26,400 millones de pesos en total por este impuesto en el 2015, lo que contrasta los 5,800 millones de pesos que recibió en el 2008”, refirió la calificadora.

DISTRIBUCIÓN POR CONSUMO

De acuerdo con el artículo 4to-A de la Ley de Coordinación Fiscal, 81.8% de lo recaudado por este impuesto corres-



🔗 *Los ingresos de las entidades no se impactarán directamente debido a que el IEPS federal y estatal sobre las gasolinas y el diesel no fue modificado y son una cuota fija por litro. Esta última se actualiza anualmente con la inflación y es independiente del precio de venta al público”.*

Fitch Ratings.

469.7

MILLONES

de pesos fue el total de los ingresos que recibió el estado de Tabasco –el más beneficiado del 2016– provenientes del IEPS.

24,171

MILLONES

de pesos fue el monto total que recibieron las entidades del país en el 2016 –enero a noviembre– por concepto de IEPS a gasolina y diesel.

ponderará a las entidades federativas en función del consumo efectuado en su territorio.

El porcentaje restante se destina a un Fondo de Compensación que se distribuye entre las 10 entidades con los niveles menores de Producto Interno Bruto per cápita.

RECIBEN MENOS POR IEPS A GASOLINAS

En los últimos datos de la SHCP, de enero a noviembre del 2016 las entidades federativas recibieron por IEPS a gasolina y diesel 24,171 millones de pesos, monto que significó una reducción de 2.3% con respecto al mismo periodo del 2015.

La entidad que más se vio perjudicada fue Hidalgo, pues tuvo una reducción anual real de 43.5%, con lo que sólo obtuvo recursos por 469.7 millones de pesos.

En contraste, la entidad federativa que percibió un mayor incremento fue Tabasco, ya que los recursos que recibió fueron 18.6% mayores a los obtenidos en el 2015. En total obtuvo 973 millones de pesos.

Para el cierre de este año, el gobierno federal estima obtener una recaudación del IEPS en gasolinas y diesel a nivel nacional, un total de 284,432 millones de pesos, monto que sería 36% mayor a lo que se estimó en la Ley de Ingresos de la Federación del 2016.